



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 15 NOV 2024

RES. H. N° 1663/24

Expte. N° 4190/21

VISTO:

La Resolución H. N°0452/21 mediante la cual se concede a la Prof. Cristina Serapio, incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Antropología Económica"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°0859/24 la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por el cargo Vacante PADDE, por renuncia de la Lic. Norma Naharro, a partir del 01/10/24.

Que la Vicedecana de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Antropología Económica" de la Prof. Cristina Graciela Serapio, otorgado mediante Resolución H.0452/21; será afrontado a partir del 01/10/24, por los fondos provenientes de las economías generadas por el cargo Vacante PADDE, por renuncia de la Lic. Norma Naharro.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa